

## AYUNTAMIENTO DE SALAR (Granada)

Avda. Andalucía, 60 18.310-SALAR  
Telf.- 958 31 60 61 / Fax.- 958 33 10 43

**Expediente nº: 1308/2018**

**Procedimiento:** Contrato de suministro de materiales y servicios complementarios obras PFEA 2018, por Procedimiento Abierto

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto que por el Alcalde se detectó la necesidad de contratar el suministro de los materiales y la maquinaria detallada en la memoria descriptiva y valorada de las actuaciones previstas para las obras del PFEA 2018.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 117.708'59 euros, más 24.718'80 euros en concepto de IVA.

Visto que, dada la característica de la contratación, se considera como el procedimiento más adecuado el procedimiento abierto.

Visto que en cumplimiento de providencia de alcaldía se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe de Secretaría correspondiente al expediente de su razón, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el valor estimado del contrato asciende a 117.708'59 euros y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Visto que con esta misma fecha se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se realizó por el Secretario Interventor la retención de crédito oportuna y se emitió Informe de fiscalización del expediente.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

#### Definición del objeto del contrato:

##### Lote 1:

Descripción: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CPV: 44100000-1. Materiales de construcción y elementos afines.

##### Lote 2:

Descripción: MATERIALES DE FONTANERÍA Y OTROS

CPV: 44115210-4. Materiales de fontanería.

##### Lote 3:

Descripción: MAQUINARIA

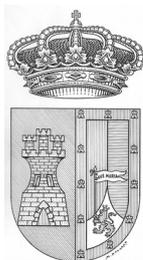
CPV: 45500000-2. Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

#### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

LOTE	Presupuesto base IVA excluido:	Tipo de IVA aplicable: 21%	Presupuesto base IVA incluido:
Lote 1	68.725,51	14.432,36	83.157,87
Lote 2	21.382,35	4.490,29	25.872,64
Lote 3	21.300,65	4.473,14	25.773,79

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

**RESUELVO**



## AYUNTAMIENTO DE SALAR (Granada)

Avda. Andalucía, 60 18.310-SALAR  
Telf.- 958 31 60 61 / Fax.- 958 33 10 43

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para el suministro de los materiales y servicios complementarios necesarios para la realización de las obras del PFEA 2018, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

<i>Anualidad</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
2018	641.619	142.427'30

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Don Armando Moya Castilla, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Don Juan José Arcos Trujillo, Vocal (Secretario Interventor de la Corporación).
- Don Antonio Cano Fernández, funcionario del Ayuntamiento de Salar, Vocal.
- Doña Trinidad Márquez Zarco, funcionaria del Ayuntamiento de Salar, Vocal.
- Don Miguel Molina Terrón, primer teniente de Alcalde, Vocal.
- Doña Isabel Lucena Jiménez, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Salar, que actuará como Secretario de la

Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Armando Moya Castilla, en Salar a fecha de firma electrónica al margen.

El Alcalde



Fdo.- Armando Moya Castilla

El Secretario



Fdo.- Juan José Arcos Trujillo